



# Convocatoria Extraordinaria de Ampliación de la Cobertura

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13º, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico y en aras de ofrecer sus servicios a una mayor cantidad de ciudadanas/os y con la intención de atender la demanda estudiantil para el ingreso a Educación Superior.

## CONVOCAN

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de Profesional Asociado y Licenciatura de los enlistados posteriormente, dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el proceso extraordinario de AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA AGOSTO 2022, para los siguientes programas académicos:

| Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit   | No. de Espacios |
|--|-----------------|
| 1) Licenciatura en Administración  | 60              |
| 2) Licenciatura en Ciencias de la Educación  | 15              |
| 3) Licenciatura en Contaduría  | 60              |
| 4) Licenciatura en Derecho   | 60              |
| <b>Unidad Académica del Sur Ahuacatlán</b>   |                 |
| 5) Licenciatura en Contaduría  | 70              |
| 6) Licenciatura en Administración  | 70              |
| <b>Unidad Académica del Sur Ixtlán del Río</b>   |                 |
| 7) Licenciatura en Ciencias de la Educación  | 15              |
| 8) Licenciatura en Derecho   | 30              |
| 9) Licenciatura en Psicología  | 30              |
| <b>Unidad Académica de Bahía de Banderas</b>   |                 |
| 10) Licenciatura en Administración   | 33              |
| 11) Licenciatura en Contaduría   | 32              |
| 12) Licenciatura en Ciencias de la Educación   | 9               |
| 13) Licenciatura en Derecho  | 32              |
| 14) Licenciatura en Psicología   | 36              |
| <b>Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías</b>                                  |                 |
| 15) Ingeniería en Control y Computación  | 41              |
| 16) Ingeniería en Electrónica  | 44              |
| 17) Ingeniería en Mecánica   | 52              |
| 18) Ingeniería Química   | 42              |
| 19) Licenciatura en Matemáticas  | 46              |
| <b>Unidad Académica de Ciencias Sociales</b>   |                 |
| 20) Licenciatura en Psicología   | 20              |
| 21) Licenciatura en Comunicación y Medios  | 23              |
| 22) Licenciatura en Ciencia Política   | 17              |
| 23) Licenciatura en Estudios Coreanos  | 10              |
| <b>Unidad Académica de Educación y Humanidades</b>   |                 |
| 24) Licenciatura en Ciencias de la Educación Modalidad Semiescolarizado                    | 5               |
| 25) Licenciatura en Filosofía  | 17              |
| 26) Licenciatura en Lingüística Aplicada   | 2               |
| 27) Licenciatura en Educación Infantil   | 5               |
| 28) Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones (Interinstitucional) | 20              |
| <b>Unidad Académica de Derecho</b>   |                 |
| 29) Licenciatura en Derecho Modalidad Semiescolarizado                                     | 24              |



---

#### Unidad Académica de Economía

- 30) Licenciatura en Economía
- 31) Licenciatura en Informática
- 32) Licenciatura en Sistemas Computacionales

#### No. de Espacios

20  
20  
20

---

#### Unidad Académica de Contaduría y Administración

- 33) Licenciatura en Administración Modalidad Escolarizado
- 34) Licenciatura en Administración Modalidad Semiescolarizado
- 35) Licenciatura en Administración Pública
- 36) Licenciatura en Mercadotecnia Modalidad Escolarizado
- 37) Licenciatura en Mercadotecnia Modalidad Semiescolarizado

45  
30  
31  
26  
28

---

#### Unidad Académica de Turismo

- 38) Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo Modalidad Escolarizado
- 39) Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo Modalidad Mixto Semiescolarizado

30  
25

---

#### Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas

- 40) Licenciatura en Químico Farmacobiólogo

15

---

#### Unidad Académica de Salud Integral

- 41) Licenciatura en Cultura Física y Deporte

5

---

#### Unidad Académica de Agricultura

- 42) Ingeniería en Agricultura Modalidad Escolarizado
- 43) Ingeniería en Agricultura Modalidad Semiescolarizado
- 44) Licenciatura en Biología

16  
24  
5

---

#### Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

- 45) Ingeniería Pesquera
- 46) Ingeniería en Acuicultura

45  
45

---

#### Unidad Académica en Artes

- 47) Licenciatura en Música
- 48) Profesional Asociado en Música
- 49) Licenciatura en Diseño Urbano y Edificación

15  
10  
10

---

#### Centro Especializado de Educación Virtual

- 50) Licenciatura en Administración Pública
- 51) Licenciatura en Gestión Empresarial
- 52) Licenciatura en Derecho
- 53) Licenciatura en Contaduría
- 54) Licenciatura en Administración
- 55) Licenciatura en Creación de Negocios

30  
30  
10  
10  
30  
30

---

## BASES

### 1. De las condiciones generales.

1. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit por este proceso, deberán sujetarse a esta Convocatoria Extraordinaria para la Ampliación de la Cobertura Agosto 2022, misma que se desarrollará en una ÚNICA FASE que se describe a continuación:

A. Aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales "Desde Casa", para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.

2. Los requisitos de participación que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:

1. Participar en el proceso al que se refiere el inciso anterior.
2. Haber concluido el bachillerato, contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato o con una constancia de estudios con calificaciones y promedio hasta el 6to periodo.
3. Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: [equivalenciassuperior@uan.edu.mx](mailto:equivalenciassuperior@uan.edu.mx) su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su kardex para validación.

### 2. De la aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales "Desde Casa".

• El registro para la aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales "Desde Casa", se sujetará a lo siguiente:

1. El registro institucional se hará en la plataforma de "Admisión UAN" <https://admision.uan.mx/> para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:



- A. CURP
- B. Fotografía del aspirante
- C. Correo electrónico personal y correo electrónico alternativo
- D. Número telefónico personal y número telefónico alternativo

2. Para comenzar el registro institucional, dar clic en el botón “Inicia tu Trámite”, después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.

3. Sólo se podrá realizar el trámite de registro institucional a un programa académico de Licenciatura o Profesional Asociado.

4. Todos los campos del formato de registro deberán estar completos, de lo contrario el aspirante será considerado como “Desertor del Proceso”, es decir, no podrá continuar con su registro.

5. Se solicitarán datos generales del aspirante como: escuela de procedencia, nombre y modalidad del programa académico a elegir. El aspirante que proporcione información incorrecta o falsa se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. Una vez completado el registro institucional, el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para realizar pago.

6. Después de acreditado el pago correspondiente, el aspirante deberá regresar de manera inmediata a la plataforma a descargar e imprimir su “Pase de Examen”, para concluir con su registro.

• El plazo para el registro se sujetará a lo siguiente:

I. El registro institucional en la plataforma de “Admisión UAN”, estará disponible del día jueves 11 al día jueves 18 de agosto de 2022 a las 12:00 hrs. UTC-7.

• Plazos y Pago por derecho al proceso extraordinario de Ampliación de la Cobertura AGOSTO 2022.

A. Los aspirantes que no realizaron pago en el proceso de Admisión 2022, deberán cubrir el derecho al proceso de Ampliación de la Cobertura por la cantidad de \$569.62 (Quinientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.), de no realizarlo en tiempo forma no podrá continuar con el proceso.

B. En caso de que el aspirante haya aplicado a la convocatoria del proceso ordinario de admisión 2022 y realizado previamente el pago para dicho proceso, podrá hacer uso del mismo pago para participar en el proceso extraordinario de Ampliación de la Cobertura Agosto 2022. Esta cláusula aplica también para los aspirantes que hayan finalizado su proceso de Admisión 2022 y no lograron resultar beneficiados para ingresar a la UAN.

C. Para hacer válido el pago al proceso de admisión 2022 en el proceso de Ampliación de la Cobertura, el aspirante deberá continuar con su solicitud desde la plataforma de la página <https://admisión.uan.mx> e iniciar sesión con su número de control y contraseña asignados previamente.

D. Los aspirantes que hayan finalizado su proceso de Admisión 2022, que no lograron resultar beneficiados para ingresar a la UAN, podrán ingresar a la plataforma para realizar el cambio de solicitud de ingreso a un programa de los que forman parte de esta convocatoria y aceptar la eliminación/renuncia a la presentación de su examen de admisión 2022.

E. La opción de pago bancario deberá de ser realizado del jueves 11 al miércoles 17 de agosto. El pago realizado en el banco se verá registrado 24 horas después, posterior a ello podrás continuar con tú registro para obtener tú pase de examen.

F. La opción de pago a través de ventanilla en el edificio de finanzas será del jueves 11 al jueves 18 de agosto en un horario de atención de 9:00 a 2:00 pm y de 5:00 a 7:00 pm.

G. En caso de decidir realizar el pago en finanzas deberás acudir con tu recibo al edificio de PiIDA planta baja para su validación, del jueves 11 al jueves 18 de agosto, en un horario de atención de 9:00 a 2:00 pm y de 5:00 pm a 7:00 pm. De no realizarlo no podrás continuar con tu registro y por lo tanto no podrás presentar el examen.

H. Cuando el aspirante efectúe el pago para el derecho al proceso de Ampliación de la Cobertura, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, no habrá devolución.

• Aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.

1. El Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa” se aplicará de manera virtual el día sábado 20 de agosto de 2022.

**Nota:** El horario e indicaciones del examen se especificarán en el pase de examen.

2. Para presentar el Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa” el aspirante deberá de tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Contar con un equipo de cómputo.
- b) Contar con el servicio de internet con velocidad mínima de 2 megabytes.
- c) Contar con el pase de examen para acreditar su identidad al momento de presentar el Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.

**Nota:** En caso de no acceder el día y la hora del examen, se perderá toda oportunidad de continuar con el



proceso de Ampliación de la cobertura.

3. Los resultados de la aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa” serán publicados en la página de <https://admision.uan.mx/>.

### 3. Resultados.

A. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá del resultado de la aplicación del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.

B. Se publicará el listado de aceptados, mediante número de registro y puntaje final obtenido del Examen Institucional de Conocimientos Generales “Desde Casa”.

C. Los resultados finales serán publicados en los medios oficiales de la universidad, el día lunes 22 de agosto 2022, en los sitios siguientes:

1. En el sitio web de la Universidad Autónoma de Nayarit: <http://www.uan.edu.mx>

2. En el sitio web de Admisión UAN: <https://admision.uan.mx>

3. En sus dispositivos móviles con la [Aplicación Móvil Admisión UAN](#)

### 4. Si tienes algún requerimiento específico o dudas con respecto al proceso de Ampliación de la cobertura.

A. Ingresar a <https://admision.uan.mx/ayuda>

B. Llamar al teléfono 311 211 8800, ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaría Académica (Edificio PiIDA) en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” en Tepic, Nayarit, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

C. Por correo electrónico [admision@uan.edu.mx](mailto:admision@uan.edu.mx) o Facebook de “Admisión Nivel Superior UAN”.

### 5. Casos no previstos.

• Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

**ATENTAMENTE**  
**“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”**

**Comisión Especial de Nuevo Ingreso del  
Consejo Coordinador Académico**